



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 29 de mayo de 2012

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 12 200

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-3496	CDR-154	CD-3497	DP-513
Monto Subasta	50,0	200,0	100,0	5 600,0
Plazo	6 Meses	2 Meses	3 Meses	Overnight
Emisión	29-may-12	29-may-12	29-may-12	29-may-12
Vencimiento	27-nov-12	30-jul-12	28-ago-12	30-may-12
Plazo en días	182	62	91	1
Hora cierre	12:00	13:00	13:15	14:00
Participantes	G-3	G-4	G-3	G-1
Montos				
Demandado	198,3	215,0	330,0	5 521,4
Aceptado	50,0	Desierta	100,0	5 521,4
Tasas (%)				
Mínima	4,20		4,18	4,20
Máxima	4,23		4,19	4,25
Promedio	4,21		4,19	4,23
Precio (%)				
Mínimo	97,9274		98,9678	
Máximo	97,9436		98,9714	
Promedio	97,9385		98,9683	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Venta	115	2,7013

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero

efectuadas fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Mayo de 2012](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	3,45
Extranjera (US\$)	405,8	0,1829

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	5 521,4	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	21 340,9	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	1 320,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		28 182,3	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para la provisión de Soles	REP	0,0	Circular 015-2006-BCRP (06/04/2006)

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE DÓLARES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para la provisión de Dólares	RED	2,0	Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)

IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527

Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.